

(19) ES	(11) 21	NUMERO	273081	(10) Y
(22)		FECHA DE PRESENTACION	21 Junio 1.983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1983

(50) INIDUADADES	(32) FECHA	(52) PAIS
(31) NUMERO		

(57) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B21F 23/00 // B23K 9/28

(62) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO PARA EL DESENERROLLADO DE HILO DE SOLDAR"

(71) SOLICITANTE (S)

D. RAFAEL CALVERA LARRIBA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. Cataluña, 243 int. nave 5.- ZARAGOZA-14

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

EC/IG.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

1 La presente invención, según se expresa en  
el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un  
dispositivo para el desenrollado de hilo de soldar, el  
cual ha sido concebido y realizado en orden a obtener un  
5 medio que permita el desenrollado de hilo de soldar monta-  
do sobre una bobina de gran peso y volumen, estando espe-  
cialmente concebido para su utilización en máquinas indus-  
triales destinadas a la soldadura.

10 Actualmente, la forma usual de producir el  
desenrollado de hilos de soldar consiste en ir traccio-  
nando el extremo del hilo con la bobina dispuesta horizon-  
talmente, de forma que al irse desenrollando el aludido  
hilo se produce una torsión de éste que es sumamente per-  
judicial para el mismo y para la propia operación de sol-  
15 dadura.

Pues bien, teniendo en cuenta lo anterior-  
mente expuesto, la invención propone un dispositivo me-  
diante el cual el desenrollado del hilo de soldar se rea-  
liza de forma sumamente fácil y sencilla sin que se pro-  
20 duzca torsión alguna en tal hilo.

Básicamente el dispositivo en cuestión se  
constituye a partir de un chasis o soporte inferior en el  
que va montada la propia bobina portadora del hilo de sol-  
dar, y de cuyo chasis emerge de forma ascendente y con in-  
25 clinación hacia adelante un brazo en cuyo extremo superior  
y libre comporta una plataforma sobre la que va montado un  
motor sobre cuyo eje de salida va solidarizada una polea  
a través de la cual pasará el hilo cuyo extremo se dispon-  
drá sobre la correspondiente máquina de soldar.

30 De esta forma y mediante la puesta en fun-

1 cionamiento del aludido motor se producirá el giro de la po-  
lea y por consiguiente el traccionado mediante ésta del pro-  
pio hilo, el cual se irá desenrollando de la bobina, man-  
5 teniéndose siempre de forma tensa pero sin sufrir esfuerzos  
de torsión.

Para complementar la descripción que segui-  
damente se va a realizar y con objeto de ayudar a una me-  
jor comprensión de las características del invento, se  
acompaña a la presente memoria descriptiva de una hoja úni-  
ca de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

10 Figura 1ª.- Muestra una vista en alzado late-  
ral del dispositivo realizado de acuerdo con la invención  
en el que se muestra claramente el chasis sobre el que va  
montada la correspondiente bobina portadora del hilo de sol-  
15 dar, el cual discurre a través de la polea prevista a la  
salida del eje del motor dispuesto sobre la plataforma su-  
perior correspondiente al brazo que emerge del propio cha-  
sis.

20 Figura 2ª.- Muestra una vista en detalle  
del extremo libre del brazo emergente con la correspon-  
diente plataforma en la que va fijado el motor y la respec-  
tiva polea prevista a la salida del eje de tal motor.

25 A la vista de las comentadas figuras, puede  
observarse como el dispositivo objeto de la invención se  
constituye a partir de un chasis soporte 1 de naturaleza  
preferentemente metálica en el que se definen dos alas la-  
terales y verticales entre las que quedará dispuesta la co-  
rrespondiente bobina 2 portadora del hilo de soldar 3, de  
tal modo que la referida bobina 2 se encuentra sostenida  
30 entre las referidas alas del chasis 1 mediante un eje trans-

1 versal y de giro 4 que queda posicionado en correspondien-  
tes muescas 5 practicadas al efecto en el borde superior  
de las alas 1 del chasis y en proximidad al borde anterior  
6 del mismo, con la particularidad de que entre dicho bor-  
5 de anterior 6 y la zona de posicionamiento del eje de giro  
4, el borde superior de las alas correspondientes al cha-  
sis 1 definen un plano 7 ligeramente inclinado para facili-  
tar que la bobina 2 pueda atender por dichos tramos incli-  
nados 7 hasta quedar perfectamente ubicado el eje de giro  
10 4 en las muescas 5 previstas al efecto en el borde supe-  
rior de las alas que determinan el chasis 1.

Por otra parte, se ha previsto que poste-  
riormente a las aludidas muescas 5 las alas del chasis 1  
presenten unas orejetas 8 en cuyo extremo libre y superior  
15 proyectado hacia adelante van fijados unos elementos 9 pro-  
vistos de respectivos resortes, cuya finalidad es presionar  
contra los extremos del eje 4 para evitar que pueda salir-  
se de las muescas 5 entre las que va ubicado.

De la zona posterior y superior del chasis  
20 1 y en correspondencia con una de sus alas laterales, emer-  
ge un brazo 10 ascendente y de forma inclinada hacia ade-  
lante, en cuyo extremo libre va solidariada una platafor-  
ma 11 sobre la que va montado un motor 12 en cuyo eje de  
salida 13 va solidarizada una polea 14 a través de la cual  
25 pasa el hilo 3 de soldar, habiéndose previsto que dicho hi-  
lo 3 se encuentre guiado tanto en una zona próxima a la de  
entrada en la polea 14 como en una zona próxima a la sali-  
da de la misma, en respectivos pivotes cilíndricos 15 afec-  
tados en proximidad a su extremo libre de una garganta re-  
30 dondeada a través de la cual se guía precisamente el hilo

1 de soldar 3.

De esta forma, el extremo del hilo de soldar 3 se hará pasar a través de la polea 14 siendo arrollado sobre la misma en una vuelta para salir por el extremo 16 hasta alcanzar la correspondiente máquina de soldar.

Cuando se pone en funcionamiento el motor 12 el giro de la polea 14 prevista a la salida del eje 13 de tal motor 12 provocará el arrastre del hilo de soldar 3 y con ello el giro de la bobina 2 donde se encuentra dispuesto el aludido hilo 3, produciéndose así el desenrollado del aludido hilo de soldar 3 de forma siempre tensada y guiada por los pivotes cilíndricos 15 y sin sufrir esfuerzos de torsión.

Cuando se para el motor 12 y no se ejerce ninguna fuerza en el extremo del hilo 3, la vuelta de éste prevista en la polea 14 no realizará ningún presionado sobre la misma, con lo que dicha polea girará loca sin realizar la suficiente fuerza sobre el propio hilo 3 que pueda hacer girar la bobina 2 y con ello se producirá el desenrollado de tal hilo de soldar 3.

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va e solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1a.- DISPOSITIVO PARA EL DESENRROLLADO DE HILO DE SOLDAR, que estando especialmente concebido como medio que permite un fácil y eficaz desenrollado de hilos de soldar previstos en una bobina de gran peso y volumen, esencialmente se caracteriza porque se constituye a partir de un chasis soporte de la propia bobina, el cual, de naturaleza preferentemente metálica o similar, define dos alas verticales entre las que se montará el correspondiente eje transversal de la bobina, quedando éste por sus extremos ubicado en correspondientes muescas previstas al efecto en el borde superior de las alas del chasis y en proximidad al borde anterior de las mismas, de tal modo que entre el aludido borde anterior de las alas del chasis y las muescas de ubicación de los extremos del eje de la bobina se define un trazo inclinado para facilitar el montaje de la propia bobina; habiéndose previsto que posteriormente a las muescas de ubicación del eje de la bobina las propias alas laterales del chasis se prolonguen superiormente en sendas orejetas proyectadas verticalmente hacia arriba y en cuyos extremos libres van soportados respectivos elementos dotados de un resorte, presionando sobre los propios extremos del eje de la bobina, a fin de evitar la salida accidental de ésta; con la particularidad de que del borde superior y en correspondencia con la parte posterior de una de las alas del aludido chasis, emerja un brazo proyectado de forma inclinada hacia adelante y que se remata superiormente en una plataforma sobre la que va dispuesto un motor cuyo eje de salida es portador de una polea a través de la cual pase el correspondiente hilo de soldar.

2a.- DISPOSITIVO PARA EL DESENRROLLADO DE

1

HILO DE SOLDAR, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque en proximidad a la zona de entrada del hilo sobre la polea y en proximidad asimismo a la zona de salida del mismo de tal polea, se han previsto medios de guiado de dicho hilo, constituidos preferentemente mediante pivotes cilíndricos dotados de una garganta arqueada a través de la cual se desliza el hilo de soldar propiamente dicho.

5

10

3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DISPOSITIVO PARA EL DESENRROLLADO DE HILO DE SOLDAR".

15

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

20

Madrid, 21 de Junio 1.983

BERNARDO UNGRIA

P.P.

25

30

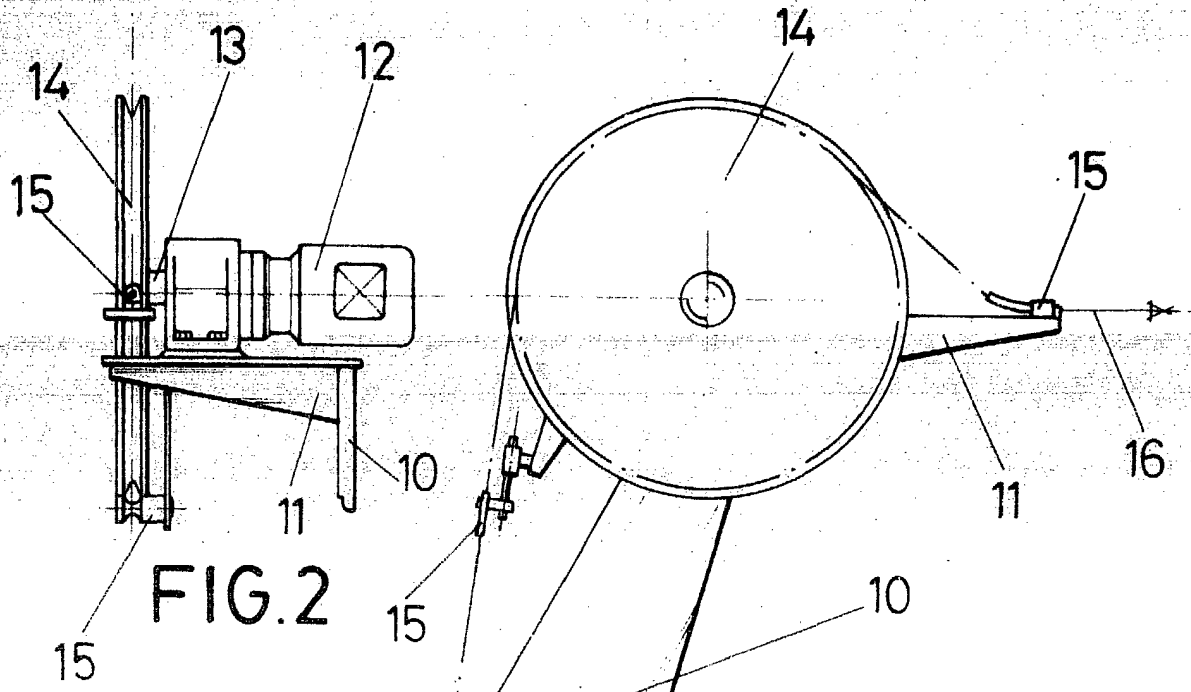


FIG. 2

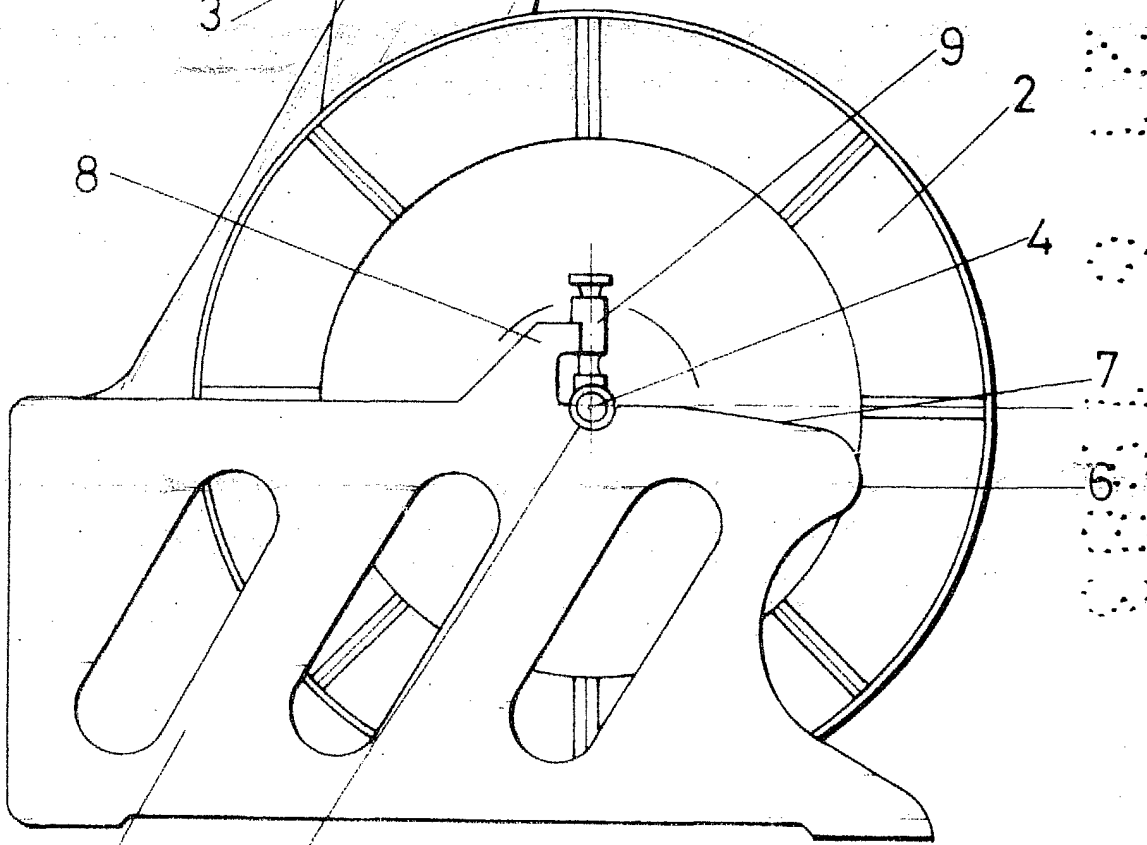


FIG. 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 21 de Junio de 1983

BERNARDO UNGRIA

P. P.